

SESION DIA 11 DE OCTUBRE DE 1.982

En Sant Quirze del Valles a once de Octubre de mil novecientos ochenta y dos y siendo las diecinueve horas, se reunen en el salon de sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Sres. Concejales D. Jose Joaquin Canals Rodriguez, D. Jose Manuel Parra Campos, D. Jose Escola Massague, D. Eustaquio Muela Moya, D^a Ana M^a Lopez Mendez, D. Mateo Triquell Llobet, D. Jose Luis Doya Perez y D. Miguel Barragan Fernandez, con objeto de celebrar sesion publica extraordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde titular D. Enric Abad i Pla.

No asiste a la reunion el Sr. D. Esteban Valls Pons y D. Jaime Carbo Llobet.

Actua de Secretario, el que lo es de la Corporacion, con caracter de propietario, D. Manuel Colom Mesalles.

Declarado abierto el acto, yo, el Secretario que suscribe, de orden de la Presidencia, di lectura al borrador del acta de la sesion anterior, que fue aprobado por unanimidad sin enmienda de ninguna clase.

NOMBRAMIENTO CONSERJE ESCUELAS.- Seguidamente se da cuenta a los reunidos de la propuesta de nombramiento a favor de D^a M^a Teresa Arrufat Alcazar, formulada por el Tribunal Calificador del concurso oposicion convocado para cubrir en propiedad la plaza de Conserje del Colegio Purificacion Salas; para que de conformidad a cuanto se dispone en el articulo 121.i) de la vigente Ley de Regimen Local se proceda por el Pleno a su nombramiento.

Solicitada la palabra por el Sr. Canals, como portavoz del Grupo politico del P.S.U.C., manifiesta que su Grupo no esta de acuerdo en ratificar la citada propuesta, por tener conocimiento de que el Tribunal no realizo la fase del concurso por no haberse aportado por ninguno de los opositores la documentacion acreditativa de los meritos alegados por alguno de ellos, y que por tanto a su juicio, ello puede suponer manifiesto quebrantamiento del procedimiento legalmente establecido.

Sometido el asunto a votacion, la Corporacion, con los votos a favor del nombramiento de D^a M^a Teresa Arrufat Alcazar de los Sres. Abad, Triquell, Doya y Barragan, y en contra de la ratificacion del susodicho nombramiento de los Sres. Canals, Parra, Escola, Muelas y Sra. Lopez; acuerda por mayoria simple no ratificar el nombramiento de D^a M^a Teresa Arrufat Alcazar, como Conserje del Colegio Purificacion Salas, propuesto por el Tribunal Calificador.

IMPUGNACION ACTUACION TRIBUNAL CONCURSO OPOSICION.- A continuacion se da cuenta de la reclamacion formulada por D. Francesc Ayats Farre, manifestando no estar de acuerdo con la decision del Tribunal Calificador del concurso oposicion para la plaza de Conserje del Colegio Purificacion Salas, de no pasar a la fase de concurso por la falta de prueba de los meritos alegados por el reclamante; e instando del Ayuntamiento que por el Tribunal que juzgo el concurso oposicion se proceda a realizar la fase de concurso, estimar los meritos alegados y aprobar su nombramiento como Conserje.

Atendido que el Tribunal Calificador no ha formulado propuesta de nombramiento a favor de D. Francesc Ayats Farre.

La Corporacion por unanimidad acuerda desestimar la reclamacion instada por D. Francesc Ayats Farre.

ANTICIPOS REINTEGRABLES.- Dada cuenta de los expedientes instruidos al efecto para la concesion de un anticipo reintegrable de 62.000 pts. y 57.296 pts., equivalentes a dos mensualidades, solicitados por D^a Ana M^a Leiva Sanchez y D^a Montserrat Vive Illa, respectivamente, funcionarias en

Vals / No
Carlo / No

propiedad de esta Corporacion; el Pleno municipal por unanimidad acuerda la concesion de los mismos, debiendo quedar reintegrados en catorce mensualidades, a partir de la siguiente a la de su percepcion y con cargo al Capitulo 8º, Artículo 85, Concepto 858, Funcion 9.

APROBACION PROYECTOS TECNICOS OBRAS.- A continuacion se someten a la consideracion de los reunidos los siguientes Proyectos tecnicos de obras:

Obras Polideportivo, 2ª fase, redactor del Proyecto D. Jaime Renieblas Farre, importe de las obras 13.000.000 pts.

Obras construccion nichos Cementerio, redactor del Proyecto D. Jaime Renieblas Farre, importe de las obras 2.000.000 pts.

La Corporacion por unanimidad acuerda la aprobacion inicial de los citados Proyectos y al propio tiempo, de no presentarse reclamaciones durante el periodo de informacion publica, se consideraran aprobados provisionalmente, sin necesidad de nuevo acuerdo Corporativo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las veinte horas, extendiendose la presente acta, que una vez leida y aprobada firman los Sres. asistentes, conmigo el Secretario que doy fe.

Miguel
Jose
E. Muel
Jose
Jose
Jose